



RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2026 del Vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, por la que se abre la Convocatoria de remisión de propuestas de cursos de Extensión Universitaria (Programa UBUAbierta) para el curso 2026/27.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos aprobó en su sesión de 23 de marzo de 2013 (modificado por Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013 y de 16 de mayo de 2023) el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria. En dicho reglamento se estableció el cauce para unificar las propuestas de cursos organizados por la Universidad de Burgos, a través del programa UBUAbierta.

Bajo la denominación UBUAbierta se desarrolla un amplio conjunto de actividades y cursos de formación que constituyen una de las bases de las iniciativas de Extensión Universitaria de la Universidad de Burgos y que resultan especialmente relevantes desde un punto de vista académico.

Estas actividades, además de su intrínseco valor educativo, poseen una importancia singular para nuestra Universidad como foco de dinamismo cultural y como herramienta de proyección de la institución hacia la sociedad.

Por ello, un año más, se abre el plazo para colaborar y presentar propuestas de cursos con el fin de desarrollar una oferta atractiva, completa, diversa y de calidad de cara a la programación del próximo curso 2026/2027.

BASES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un plazo para que las/los interesadas/os puedan presentar propuestas de Cursos de Extensión Universitaria en el programa UBUAbierta para el próximo curso 2026-2027.

2.- PROPONENTES

Podrá realizar propuestas de Cursos de Extensión Universitaria cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos –PDI y PTGAS–, así como personas externas a la Universidad de Burgos.

Las propuestas deberán seguir las normas establecidas en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, disponible en: https://www.ubu.es/reglamento_UBUAbierta

Toda la información, detalles de la convocatoria y requisitos necesarios para presentar una propuesta pueden consultarse en la página web de UBUAbierta: <https://www.ubu.es/te-interesa/propuesta-de-cursos-de-ubuabierta>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	23-03-2026 10:12:29
Sello de tiempo TS@ - @firma	23-03-2026 10:12:31





3.- REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán remitirse en formato digital, con el modelo establecido (Anexo I- Modelo propuesta y CV del formador/a), y disponible en: <https://www.ubu.es/te-interesa/propuesta-de-cursos-de-ubuabierta>.

El envío se realizará a través del formulario de solicitud (<https://www.ubu.es/formularios/convocatoria-de-cursos-de-ubuabierta>).

El plazo permanecerá abierto hasta las **14:00 horas del 8 de mayo de 2026**.

Para solventar cualquier duda o aclaración, se puede contactar con ubuabierta@ubu.es o llamar al **947 25 80 66**.

4.- AUTORIZACIÓN DE LOS CURSOS PROPUESTOS

La autorización de los cursos propuestos se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, teniendo presente que “*los cursos, por su finalidad y contenido, alcancen el nivel y rigor exigibles a un curso que se oferta como universitario*”. Podrán no ser autorizadas las propuestas que no se adecuen a los criterios de formación permanente por los que se rige este programa. Entre las causas de no autorización estará, entre otras, el solapamiento con los objetivos y contenidos de la enseñanza reglada. Asimismo, la ejecución del curso queda supeditada al compromiso de que los materiales (videos, textos, PDF, presentaciones, infografías, enlaces a otras páginas,) que se suban a la plataforma UBUVirtual tengan la calidad suficiente y que las pruebas de evaluación sean objetivas, fiables y efectivas.

5.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Durante la ejecución del curso será de obligado cumplimiento lo establecido en el *Protocolo de desarrollo, ejecución y gestión administrativa y económica* de los cursos de UBUAbierta, aprobado por la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 23 de marzo de 2026
Vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social
R.R. 15/1/25 (BCyL 17/1/25)
Delfín Ortega Sánchez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	23-03-2026 10:12:29
Sello de tiempo TS@ - @firma	23-03-2026 10:12:31





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales, Cultura y
Proyección Social

ID DOCUMENTO: CvFG4nzkr
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	23-03-2026 10:12:29
Sello de tiempo TS@ - @firma	23-03-2026 10:12:31